



DEPARTAMENTO DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN

**Municipalidad
Santa Catarina
Pinula** *¡soluciona!*

REQUISITOS PARA SOLICITUD DE LICENCIA CONSTRUCCIÓN FORMAL

- a. Formulario firmado por el propietario, poseedor y/o representante legal, planificador y ejecutor.
- b. Copia legalizada del acta notarial de nombramiento del representante legal vigente.
- c. Copia de boleto de ornato del propietario, planificador y ejecutor extendidos por la municipalidad de Santa Catarina Pinula
- d. Copia de DPI del propietario o representante legal, según corresponda
- e. Constancia vigente del colegiado activo del planificador y ejecutor
- f. Certificación completa extendida por el Registro General de la propiedad con un máximo de tres meses de emisión, (Edificio El Roble 7 avenida 6-26- Zona 9)
- g. Certificación catastral extendida por el departamento de catastro
- h. Solvencia municipal extendida por el departamento de tesorería
- i. Para las viviendas que obtienen el servicio de agua potable por una empresa privada, deberán de presentar un dictamen de agua y saneamiento
- j. Para las viviendas que obtienen el servicio de agua potable de la municipalidad, deberán de presentar la constancia de pago del ultimo mes
- k. Para las viviendas que posean pozo artesanal, deberán de presentar el dictamen de autorización de la dirección de agua y saneamiento.
- l. Carta en donde la asociación de vecinos debidamente registrada, manifieste que no tiene dificultad para el desarrollo de la obra solicitada ante esta dirección.
- m. Carta de autorización para realizar la construcción y copia de DPI de los condueños (en caso que el inmueble esté a nombre de dos o más personas)
- n. Acta notarial en la que conste que el o los interesados asumen la responsabilidad de los daños que en la ejecución del proyecto puedan ocasionarse a terceros, eximiendo de responsabilidad a la municipalidad de Santa Catarina Pinula.
- o. Fotocopia de la resolución de aprobación del instrumento de evaluación ambiental según sea la magnitud de la obra, emitida por el ministerio de ambiente y recursos naturales, según acuerdo gubernativo 137-2016, (7 avenida 3-67, Zona 13)
- p. Fotocopia de la licencia ambiental emitida por el ministerio de ambiente y recursos naturales.
- q. Dos juegos de los planos del proyecto, numerados, timbrados, sellados y firmados por el propietario o representante legal y planificador. Los planos deberán de estar sellados por la asociación de vecinos con para el conocimiento para la emisión del oficio en donde se dan por enterado el proyecto.
- r. planos a presentar:
 - a) Plano de ubicación
 - b) Plano de ubicación
 - c) Planta acotada
 - d) Detalle de puertas y ventanas
 - e) Cimentación y columnas mas detalles
 - f) instalación hidráulica más detalles
 - g) aguas negras más detalles
 - h) aguas negras más detalles
 - i) planta amueblada
 - j) planta de acabados
 - s) localización geográfica del lugar del botadero, con autorización del propietario debidamente identificado
 - t) y otros que sean necesarios, según a criterio de la DMP
 - k) elevaciones y secciones
 - l) losas y vigas con sus respectivos detalles
 - m) drenaje pluvial con sus respectivos detalles
 - n) instalación eléctrica (iluminación
 - o) Instalación eléctrica (fuerza)
 - p) curvas de nivel
 - q) secciones indicando áreas de corte y relleno
 - r) detalle de volumen de tierra a mover, cuantificado en metros cúbicos
- S. Copia digital de los planos del royecto en formato DWG

PRESENTAR LA PAPELERIA DEBIDAMENTE ORDENADA SEGÚN REQUISITOS EN FOLDER CON GANCHO

TELEFONOS: 24111000 EXT. 249

www.scp.gob.gt

1a Calle 5-50 Zona 1 Santa Catarina Pinula, Guatemala